

QUILLOTA, **31 DIC. 2015**

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: **008613** / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Departamento de Salud que a continuación se señalan días de feriado legal;
- 2.- Ley N° 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 19 de Abril 19 95; Decreto Alcaldicio N° 2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

CONCÉDASE, al siguiente funcionario del Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, su feriado legal correspondiente al mes de Diciembre del 2015.-

NOMBRE	FECHA FERIADO	AÑO	Nº DE DIAS
RAMON SUAREZ LAGO	22/12/2015 A 23/12/2015	2015	2
	29/12/2015 A 30/12/2015		2

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



[Signature]
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
ING EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal
- 4.- Archivo